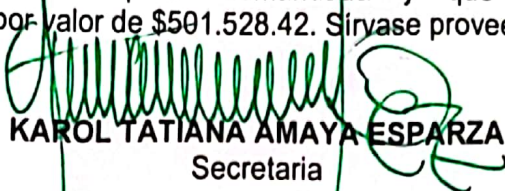


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Veintiséis (26) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez el proceso **EJECUTIVO LABORAL N° 2013-00455** de GLADYS MARINA GOMEZ DE CARRANZA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, informando que existe solicitud de la parte demandada y que obra Título Judicial N°400100005713267 por valor de \$501.528.42. Sirvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., 21 FEB. 2022

En atención al informe secretarial, dado que ya se reconoció personería a la abogada Daisy Paola Durán Santos identificada con CC. 1.100.952.823 y T.P. 260.025, como apoderada judicial principal de COLPENSIONES para los efectos del poder conferido mediante escritura 6989. En auto de 16 de julio de 2019, se **AUTORIZA** a la mencionada profesional para que retire el título Judicial N°400100005713267 por valor de \$501.528.42 de conformidad con la orden de entrega del 23 de febrero de 2017 a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, en la que se dio por terminado el proceso.

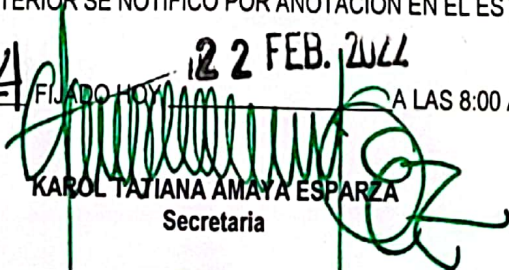
Igualmente y frente a la entrega de los títulos judiciales obrantes a órdenes de este proceso, se le informa a la apoderada judicial que su entrega se realiza a través de cita otorgada por la sede judicial, una vez sea autorizada su entrega por parte de secretaría y del titular del despacho y que la misma deberá ser solicitada a través del correo del despacho jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ARCHÍVESE el expediente una vez efectuada la respectiva entrega.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

AGP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO	
NUMERO <u>24</u>	FECHA <u>22 FEB. 2022</u> A LAS 8:00 A.M.
 KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA Secretaria	